

JUEVES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 215

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

**CVE-2011-14600** *Notificación de resolución de expediente sancionador 868/2011 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el sr. ministro del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir y transcurrido dicho plazo de un mes, las resoluciones serán firmes, debiendo efectuarse el pago de las correspondientes sanciones en cualquier entidad bancaria, mediante la presentación del documento de ingreso (modelo 069) que acompaña a la resolución y que está a su disposición en esta Delegación del Gobierno devolviendo a este centro el "ejemplar para la Administración", o bien, por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación. Transcurrido el plazo de pago voluntario sin haber efectuado el importe de la deuda, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

Plazo: Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente

Santander, 28 de octubre de 2011.

El delegado del Gobierno (por delegación de firma de 17/01/2011),

El secretario general,

Miguel Mateo Soler.

JUEVES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 215

Publicación Edictos

Expediente	Sanción No Económica	Legislación	Infractor	Municipio	NIF/NIE	Sanción	Notificación	Fecha
869/2011		L.O. 1/1992 - 25.1	LORENA CANALES PAREDES	Salgado	72087542X	300,52€	Resolución	16/08/2011
885/2011		L.O. 1/1992 - 25.1	ANDONI CUERVO LARA	Barakaldo	22755430N	480,81€	Resolución	16/08/2011
1002/2011		L.O. 1/1992 - 25.1	ABEL FERNANDEZ AGUADO	Ortuella	30855318K	390,66€	Resolución	16/08/2011
1038/2011		L.O. 1/1992 - 25.1	FRANCISCO JAVIER CUETO NAVAR	Barakaldo	72314650A	300,52€	Resolución	08/09/2011
1026/2011		L.O. 1/1992 - 25.1	CARLOS MALO LANZAYAD	Ermaga	17756685W	300,52€	Resolución	08/09/2011
1176/2011		L.O. 1/1992 - 25.1	AZIZ ARDUJIZ	Santander	X9603306R	480,81€	Resolución	08/09/2011
1183/2011		L.O. 1/1992 - 25.1	ALVARO ZORRILLA CUENDE	Camargo	13767894H	300,52€	Resolución	08/09/2011
1287/2011		L.O. 1/1992 - 25.1	JOSE BELTRAN BELTRAN	Santander	80124198M	300,52€	Resolución	08/09/2011
1274/2011		L.O. 1/1992 - 25.1	VIRGINIA YLLERA NORIEGA	Santander	72174407Q	300,52€	Resolución	08/09/2011
1357/2011		L.O. 1/1992 - 25.1	JOSE LUIS RAMOS REMENTERIA	Durango	72319846A	300,52€	Resolución	24/08/2011
1372/2011		L.O. 1/1992 - 25.1	RUBEN GARCIA RUZ	Santander	72073550Z	300,52€	Resolución	24/08/2011

Página 1

2011/14600

CVE-2011-14600